



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Bahía Blanca*

BAHÍA BLANCA, 18 de Abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 498/23 del Consejo Directivo por la que se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior autorizó el mencionado llamado por Resolución N° 3229/23.

Lo establecido en las Ordenanzas N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional) y N° 964 (Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la U.T.N.)

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1.- Declarar abierta la inscripción correspondiente al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores en esta Facultad Regional, en el Departamento, asignaturas, categorías y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Los Jurados que intervendrán en los referidos concursos serán los designados por la Resolución N°. 3229/23 del Consejo Superior, y los veedores graduados y alumnos serán los designados por Resolución N° 498/23 de Consejo Directivo, los que se agregan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- El plazo de inscripción será a partir del 22-04-24 y hasta el 03-06-24 a las 20:00 horas. Los informes e inscripción serán solicitados en el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, de Lunes a Viernes en el horario de 15:30 a 20:00 horas.

ARTICULO 4.- Los elementos de apoyo didáctico que se podrán utilizar en el desarrollo de la clase pública serán los que se encuentren disponibles en esta Facultad Regional.

ARTICULO 5.- Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN, y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 738/24.

CI

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA  
DECANO



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO I  
RESOLUCIÓN N° 738/24.

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**  
**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ELECTRÓNICA**  
**ÁREA: ELECTRÓNICA**

Un (1) cargo de Profesor Titular para la asignatura Medidas Electrónicas II, con dedicación exclusiva.

**PERFIL:** Profesional de Ingeniería Electrónica con una sólida formación y experiencia en el área de Comunicaciones Inalámbricas. Se requiere para el cargo capacidad para trabajar los temas indicados de manera integrada y poseer experiencia docente en el nivel universitario de grado y posgrado, y con antecedentes de investigación en las áreas afines.

La experiencia docente debe incluir la planificación curricular de grado y posgrado, incluyendo el diseño y el dictado de actividades teóricas y prácticas, tanto de aula como de laboratorio. Asimismo, se favorecerá a quienes hayan tenido, tengan o estén iniciando líneas de investigación propia enfocadas al medio local, en particular temáticas relacionadas con el puerto de granos, el polo petroquímico y la base Naval Puerto Belgrano.

La experiencia en investigación debe incluir haber participado en proyectos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia al medio. Será valorada experiencia en actividades de gestión y extensión universitaria y/o divulgación científica.

El profesional deberá contar con experiencia en campo que contemple la utilización/desarrollo de protocolos de medición y la utilización de instrumental de medición de radiofrecuencia y microondas afín a las materias a dictar.

**DOCENCIA:** Asignación de funciones en la asignatura Tecnología Electrónica del quinto nivel de la carrera de Ingeniería Electrónica.

**INVESTIGACIÓN:** Participar en líneas prioritarias de investigación que defina la Facultad Regional en concordancia con ejes estratégicos dispuestos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva. Particularmente se valorarán en este concurso investigaciones focalizadas en el aprovechamiento de potencialidades de las TICs en sectores socio-productivos y entornos territoriales, como el área industrial-portuaria-base naval del estuario bahiense.

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA  
DECANO



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

EXTENSIÓN: Participación en actividades del Departamento Ingeniería Electrónica que tengan como destinatarias a instituciones públicas y/o privadas del medio local relacionadas principalmente con el complejo puerto-polo petroquímico- base naval.

REQUISITOS: Título Profesional de Ingeniería Electrónica, orientación Comunicaciones o afín. Título de Maestría en Electrónica o superior.

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA  
DECANO

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO II  
RESOLUCIÓN N° 738/24.

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**ASIGNATURA**

MEDIDAS ELECTRÓNICAS II

**JURADOS**

**TITULARES**

DELRIEUX, Claudio Augusto (Universidad Nacional del Sur)

MONTE, Gustavo Eduardo (Facultad Regional Neuquén)

DE PASQUALE, Lorenzo (Facultad Regional Bahía Blanca)

**SUPLENTES**

SANTOS, Rodrigo Martín (Universidad Nacional del Sur)

SCARONE, Norberto Carlos (Facultad Regional Neuquén)

CAYSSIALS, Ricardo Luis (Facultad Regional Bahía Blanca)

**VEEDORES TITULARES**

GRADUADO: LOIDI, Marcos Ariel

ALUMNO: DE CASO, Tomás Alejo

**VEEDORES SUPLENTES**

GRADUADO: QUIROGA, Gastón Darío

ALUMNO: CÁRDENAS, Lucas Pablo

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA  
DECANO

Mg. Ing. Carlos Vera  
Secretario Académico